



PROCESO No. 110014003066-2023-01145-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 FEB 2024

Teniendo en cuenta que los demandados UNION TEMPORAL PUENTES DEL VALLE SAS, conformada por las empresas ITAC CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por LUIS ENRIQUE GOMEZ GIL, ASMI CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por LEONARDO CHAVEZ DELGADO y EXPANSSION S.A.S. representada por JONATHAN CASTILLO GARZON, fueron notificados de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022 y no propusieron ningún medio exceptivo, conforme con el artículo 440 del C. G. P., el despacho, dispone:

1. ORDENAR seguir adelante la ejecución en contra de los demandados UNION TEMPORAL PUENTES DEL VALLE SAS, conformada por las empresas ITAC CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por LUIS ENRIQUE GOMEZ GIL, ASMI CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por LEONARDO CHAVEZ DELGADO y EXPANSSION S.A.S. representada por JONATHAN CASTILLO GARZON en la forma que se expresó en el mandamiento de pago.
2. ORDENAR a cualquiera de las partes, realizar la liquidación del crédito conforme al numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.
3. DISPONER el avalúo de los bienes que hayan sido embargados y secuestrados y los que en el futuro se llegaran a embargar, así como su posterior remate.
4. CONDENAR en costas a la parte demandada. Tásense.
5. Con el fin de que la secretaría efectúe las liquidaciones de costas, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1'300.000,00 M/cte.
6. En caso de existir depósitos judiciales, por secretaría se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia para que ordene la conversión a favor de la Oficina de Ejecución.
7. REMITIR la presente actuación a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN, a través del centro de servicios respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2016, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

La anterior providencia se notifica

por estado No 017 hoy - 9 FEB 2024

hora 8.00 a.m.

Secretaría

JUEZ
(2)